



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Addendum C.P.S. 021/2022

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 021/2022, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, "EL INSTITUTO", Y CAROLINA CASTRO NAVARRO, "EL PRESTADOR", PARA LA VIGENCIA REDUCIDA, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO, EN LOS SIGUEINTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

"TERCERA. - DE LA VIGENCIA.

El servicio se comienza a prestar a partir del día 03 tres de febrero de 2022 dos mil veintidós, debiendo concluir precisamente el día 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós, precisando que el contrato se genera por única ocasión."

TERCERA. - DE LA VIGENCIA, MODIFICADA.

El servicio se comienza a prestar a partir del día 03 tres de febrero de 2022 dos mil veintidós, debiendo concluir precisamente el día 31 treinta y uno de mayo de 2022 dos mil veintidós, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

"CUARTA. - DEL PAGO Y LA FORMA DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR", por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de \$64,275.15 (sesenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 15/100 M.N.), menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, misma que será pagada en 05 cinco exhibiciones por la cantidad mensual de \$12,855.03 (doce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 03/100 M.N.), menos impuestos, los días descritos a continuación, esto, previa recepción por la Dirección de Administración del informe de actividades requerido y señalado en la cláusula primera inciso e) del presente instrumento jurídico.

N1-TESTADO

Addendum C.P.S. 021/2022

- **1era Exhibición.** – el día 25 veinticinco de febrero de 2022 dos mil veintidós.
- **2da Exhibición.** – el día 29 veintinueve de marzo de 2022 dos mil veintidós.
- **3era Exhibición.** – el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós.
- **4ta Exhibición.** – el día 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós.
- **5ta Exhibición.** – el día 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós.”

CUARTA. - DEL PAGO Y LA FORMA DE PAGO, MODIFICADA.

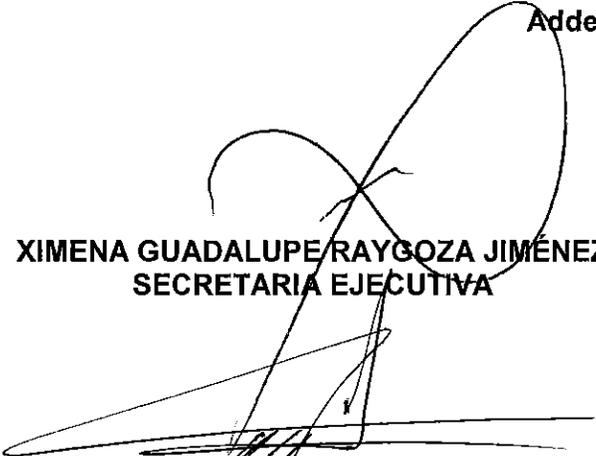
“EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR”, por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de **\$51,420.12 (cincuenta y un mil cuatrocientos veinte pesos 12/100 M.N.)**, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, misma que será pagada en **04 cuatro exhibiciones** por la cantidad mensual de **\$12,855.03 (doce mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 03/100 M.N.)**, esto, previa recepción por la Dirección de Administración del informe de actividades requerido y señalado en la cláusula primera inciso e) del presente instrumento jurídico.

Leído que fue el presente instrumento jurídico por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, manifestando que es su voluntad rescindir en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los días 02 dos de junio de 2022 dos mil veintidós.

POR “EL INSTITUTO”

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
PRESIDENTE DEL PLENO

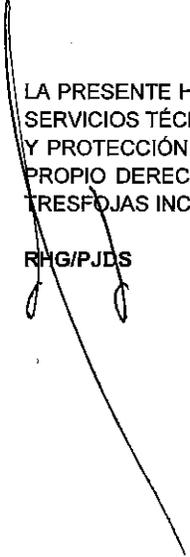
Addendum C.P.S. 021/2022


XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

N2-TESTADO 6

CAROLINA CASTRO NAVARRO
POR "EL PRESTADOR"

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS 021/2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO Y CAROLINA CASTRO NAVARRO, POR SU PROPIO DERECHO CON FECHA 02 DOS DE JUNIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, MISMO QUE CONSTA DE 03 TRESFOJAS INCLUYENDO ÉSTA.-----

RHG/PJDS


FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"